

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**ACTIVIDADES DE APOYO A LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA RED MATRIZ DE
ACUEDUCTO Y LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.**

INVITACIÓN PÚBLICA No. ICSM-1291-2026

**RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
A LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS**

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2026

PREGUNTA No. 1, FORMULADA POR HERNAN ÁVILA, por página web el 14/10/2026:

“(...)

Respetados señores:

Dentro del plazo del Cronograma y por el canal del numeral 3.2 (plataforma SAP Ariba), solicitamos respetuosamente que la EAAB-ESP amplíe, mediante adenda, los plazos de la Invitación ICSM-1291-2026, por las razones que se exponen a continuación.

1. Fechas del Cronograma y fechas que se solicitan

Etapas	Fecha actual	Fecha solicitada
Conferencia informativa	14 de octubre	Sin cambio
Plazo máximo para observaciones y solicitudes de aclaración	16 de octubre	21 de octubre
Respuesta a las aclaraciones	20 de octubre	23 de octubre
Manifestación de voluntad de participar (botón «Quiero participar»)	23 de octubre	9 de noviembre
Audiencia de presentación de ofertas y cierre	28 de octubre	12 de noviembre

La ampliación solicitada equivale a diez (10) días hábiles para el cierre y la manifestación de voluntad de participar, y a tres (3) días hábiles para las observaciones y las respuestas.

2. Razones

La conferencia deja casi sin tiempo para preguntar. La conferencia informativa es el 14 de octubre y el plazo para observaciones vence el 16 de octubre: dos (2) días hábiles para formular por escrito lo que se observe en la conferencia, cuyas respuestas verbales no vinculan a la EAAB-ESP.

Entre las respuestas y el cierre quedan seis (6) días hábiles. Las respuestas se publican el 20 de octubre y el cierre es el 28 de octubre. Entre la publicación de las Condiciones y Términos (9 de octubre) y el cierre hay doce (12) días hábiles, porque el 12 de octubre es festivo. Con un presupuesto oficial de \$11.134.673.736 y un presupuesto detallado de obra civil con múltiples ítems, en ese lapso hay que construir los precios unitarios y el AIU de cada ítem, decidir si se participa de forma plural, suscribir el

MPFB0120F12-01

documento de constitución y fijar los porcentajes (mayor integrante con al menos el 45 % y los demás con al menos el 25 %).

La garantía de seriedad. Debe constituirse por el 10 % del presupuesto (\$1.113.467.374) con vigencia de tres (3) meses desde el cierre; su cotización y expedición, especialmente en oferta plural, exige tiempos de aseguradoras y entidades financieras que el Cronograma actual no contempla.

Pluralidad e igualdad. Un plazo adicional favorece la pluralidad de oferentes y la selección objetiva (artículos 209 y 267 de la Constitución Política, a los que remite el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007), y no se advierte que afecte la necesidad de la EAAB-ESP, cuyo contrato tiene un plazo de ejecución de quince (15) meses.

3. Solicitud

Que se modifique el Cronograma de la Invitación ICSM-1291-2026 mediante adenda, en los términos del cuadro anterior, y que, en lo no modificado, se mantengan las demás etapas con la proporción de días hábiles que fija el Cronograma.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos que la respuesta se publique en el Portal de Contratación. (...)

RESPUESTA No. 1 EMITIDA POR LA GERENCIA CORPORATIVA DE SISTEMA MAESTRO Y DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS:

La EAAB-ESP informa al interesado que, una vez analizada su observación, no se considera procedente ampliar los plazos establecidos en el cronograma del proceso de Invitación ICSM-1291-2026, toda vez que estos fueron definidos atendiendo a la naturaleza, alcance y complejidad del objeto contractual, estableciendo tiempos razonables para el conocimiento y análisis de las Condiciones y Términos, la formulación de observaciones y la estructuración y presentación de las ofertas.

En este sentido, se considera que los plazos previstos permiten a los interesados adelantar las actividades necesarias para la preparación de sus propuestas, incluyendo el análisis técnico y económico, la conformación de estructuras plurales y la gestión de las garantías exigidas, actividades que hacen parte de la planeación propia de cada oferente y que pueden desarrollarse de manera simultánea durante el término establecido.

Asimismo, se precisa que el cronograma contempla espacios para la formulación de observaciones y la publicación de las respectivas respuestas, garantizando condiciones de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades para todos los interesados, sin que se evidencien circunstancias que justifiquen la modificación de los términos inicialmente establecidos.

Por lo anterior, la EAAB-ESP no acoge la solicitud y mantiene las fechas previstas en el cronograma del proceso de contratación.

Cordialmente,

Aprobado en Ariba
RODRIGO HERNÁN RÍOS OLIVEROS
Director de Contratación y Compras

Trámite Ejecución Procesos: Alvaro Ardila– Gestor de Procesos
Revisión de Generalidades: Alvaro Oswaldo Parra Medina – Gestor de Categoría.

MPFB0120F12-01

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia